

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

33712

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1983, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-L-136. «Acondicionamiento. Ensanche de calzada y mejora de trazado. CC-147, de Balaguer a Francia por el Pallaresa, puntos kilométricos 110,0 al 142,2. Sección: Sort-Esterri d'Aneu». Términos municipales de Sort, Rialb de Noguera y Llavorsí.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1983, en el «Boletín Oficial de la provincia» de 5 de noviembre de 1983 y en el periódico local «Diario de Lérida» de 29 de octubre de 1983, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad, se ha resuelto señalar los días 10 de enero de 1984 en Sort, el 11 y 12 de enero de 1984 en Rialb de Noguera y el 13 de enero de 1984 en Llavorsí, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se exproplan.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos de Sort, Rialb de Noguera y Llavorsí, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 12 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación (ilegible).—16.878-E.

33713

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1983, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto M-T-108. «Mejora local. Carretera T-304. Enlace a distinto nivel con la N-340 y el F.C. Tarragona-Valencia. Tramo: Hospitalet del Infante». Término municipal de Vandellòs.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre de 1983, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de octubre de 1983, y en el periódico local «Diario Español», de 28 de septiembre de 1983, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 8 de noviembre de 1983, se ha resuelto señalar el día 17 de enero de 1984 en Vandellòs para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se exproplan.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80 planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Vandellòs, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 12 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación (ilegible).—18.880-E.

ANDALUCIA

33714

RESOLUCION de 13 de octubre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, referente a la titulación de las concesiones mineras que se citan.

Por el ilustrísimo señor Director general de Industria, Energía y Promoción Industrial, con fecha 27 de septiembre de 1983, se han titulado las siguientes concesiones de explotación, derivadas de permiso de investigación:

«Patricia», fracción 1.ª, número 7.041, de 100 cuadrículas mineras, para piritas de hierro, en los términos municipales de Aznalcóllar y Castillo de las Guardas, a favor de «Andaluza de Piritas, S. A.».

«Patricia», fracción 2.ª, número 7.041 bis, 100 cuadrículas, para piritas de hierro, en los términos municipales de Aznalcóllar y Castillo de las Guardas, a favor de «Andaluza de Piritas, Sociedad Anónima».

Sevilla, 13 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Fernando Ferrer.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

33715

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1983, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de Zamora, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita. Expediente A-54/1983.

Visto el expediente incoado en el Servicio Provincial de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León de Zamora, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Zamora, calle Muñoz Grandes, 14, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una consolidación y cambio de conductor, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Est Servicio Provincial de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León de Zamora, ha resuelto autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de consolidación y cambio conductor de línea a 20 KV, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,2 KV, de 15.503 metros de longitud, con origen en apoyo número 47 de la línea eléctrica «Salto Castro-Alcañices», y final en apoyo número 195.

Conductor LA-110, aisladores EE-70, CP-10 y Arvi-22, cruce-ta nappe voute y apoyos metálicos y de hormigón.

La finalidad de la instalación es mejorar el suministro de energía eléctrica a los pueblos de la comarca.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV el citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Zamora, 4 de noviembre de 1983.—El Jefe de los Servicios. 6.428-15.